

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Peñal. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 46127  
Cuna de la Constitución Nacional 06/10/2023  
S.F. Comunic 30222/23

Señor:

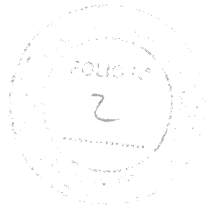
**MINISTRO DE ECONOMÍA**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



*Abog. María Soledad Senti*  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Cuna de la Constitución Nacional  
Santa Fe



**SANTA FE**, 21 de septiembre de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51372 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios y solicite al Nuevo Banco Santa Fe, agente financiero del Estado Provincial, que ante la inexistencia de resolución alguna del BCRA, que no interpongan comunicados o planteos en particular para límites de extracciones de dinero en efectivo por el sector de cajas que requieran ser utilizados por clientes, advirtiendo que esa conducta viola la normativa vigente.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PLACINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

Victor Manuel Reynoso  
Subcomisario General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía

Ref. Expte:2004-0008593-7  
Comunicación 51372CD.  
NOTA N.º 46127.

Visto lo tramitado en actuaciones de la referencia , referido a comunicación 51372CD, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General del Agente Financiero para su remisión al Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Sirva la presente de atenta nota.

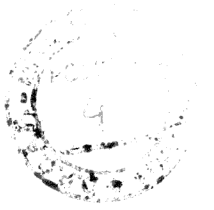
Santa Fe, Cuna de la Constitución,



CPN PATRICIA BEATRIZ BENITEZ  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

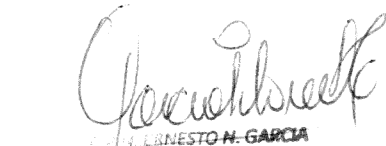


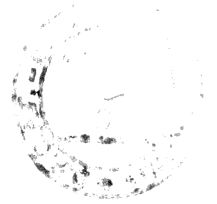
PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Visto las presentes actuaciones, esta Dirección informa que Nuevo Banco de Santa Fe por nota del 14 de Octubre de 2022 y ante nuestro pedido, manifestó que no hay ninguna restricción o límite normativo para operar por ventanilla y más precisamente para el retiro de fondos en efectivo de cajas humanas de la institución bancaria. Se adjunta copia de la respuesta mencionada.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AGENTE FINANCIERO, 1º de Noviembre de 2023

  
ERNESTO N. GARCIA  
Director General  
D. de Ag. Financiero  
Ministerio de Economía



Rosario, 14 de octubre de 2022.

A LA  
DIRECCION DE CONTROL DEL AGENTE FINANCIERO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTA FE  
AT. CPN ERNESTO GARCIA  
PROVINCIA DE SANTA FE  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref. Nota DCAF – Retiro dinero en efectivo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de apoderado del **NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.** (el Banco), en respuesta a la Nota de referencia, en la que se formula un requerimiento al Banco a partir de inconvenientes de clientes del Banco para la extracción de dinero en efectivo.

Al respecto informo a Ud. que no hay ninguna restricción o límite normativo para operar por ventanilla, y más precisamente para el retiro de fondos en efectivo de cajas humanas del Banco.

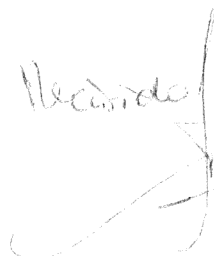
Es dable destacar que desde hace años las autoridades del Banco efectúan recomendaciones a sus clientes para que los retiros de efectivo de menor cuantía sean realizados por ATM, para una mayor comodidad del propio cliente, por la amplitud horaria que los lobbys tienen en detrimento de las sucursales bancarias, por la proximidad del ATM al domicilio del cliente, por la mayor rapidez en la transacción, entre otras ventajas. Esta modalidad para operar (ATM) se incrementó fuertemente durante la etapa de pandemia, en detrimento de la presencialidad y de la atención por caja.


Sin perjuicio de todo lo expuesto, si un cliente del Banco, a pesar de la recomendación antes mencionada, desea efectuar – por ejemplo - un retiro de fondos por ventanilla lo puede realizar sin ningún inconveniente.

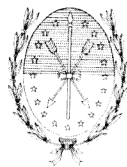
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

**p/NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.**

  
Dr. HERMAN D. BESPROSVANNY  
Apoderado  
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

  
Recibido 18/10/2022  
1

  
GERARDO L. POLETTI  
Apoderado  
Nuevo Banco de Santa Fe S.A.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Economía



Ref. Expte: 02004-0008593-7  
NOTA N.º 46127.  
Comunicación 51372CD.

*A la*  
*Abog. María Soledad Senn*  
*Subsecretaria de Asuntos Legislativos.*  
*Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos*  
*Humanos*

---

Visto lo solicitado por la Cámara de Diputados en trámite de la referencia, con intervención obrante a fojas 4/5 de la Dirección General del Agente Financiero, remito.

*SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",*

  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: ..... 21065 ..... SANTA FE ..... 29 NOV 2023 .....

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 30222/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar los medios necesarios y solicitar al Nuevo Banco de Santa Fe que, ante la inexistencia de resolución del BCRA, no interponga comunicados o planteos en particular para límites de extracciones de dinero en efectivo por el sector de cajas que requieran ser utilizados por clientes.

Se remite **Expediente N° 02004-0008593-7** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 y 05, avalada por el Ministro del área a fs. 06.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"